RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2009 POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE AYUDAS CON CARGO AL FONDO DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD DE LEON

De conformidad con lo establecido en el artículo 3º de los "Criterios para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Ayuda Social para el personal que presta servicios en la Universidad de León", por medio de la presente resolución se convoca la concesión de ayudas con cargo a dicho Fondo, que se regirá por las normas contenidas en el citado acuerdo, y por las siguientes:

I.- Plazo de solicitud.

Las personas a que se hace referencia en los apartados 1, 2 y 4 del art. 1° de los "Criterios para la concesión", podrán presentar las solicitudes de concesión de ayudas a partir de la fecha de esta resolución y hasta el día 30 de enero de 2010.

Las solicitudes se formalizarán en el modelo que en cada caso corresponda, de los que se incluyen como Anexo a esta convocatoria, aportando la documentación que en cada uno se especifica.

La **no presentación** de toda la documentación solicitada en cada uno de los anexos presentados, supondrá la **renuncia** a la solicitud de la ayuda social.

Las solicitudes se entregarán en el Registro de la Universidad de León o por cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las ayudas se referirán a los hechos causantes de las mismas que se hayan producido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

II.- Cuantía de las ayudas.

La cuantía que se establece para cada una de las ayudas incluidas en los "Criterios para la concesión será la siguiente:

- Las solicitudes de ayuda para prótesis ortopédicas (Art. 8º-b del acuerdo) (Anexo II) estarán sometidas en su concesión a lo dispuesto en la normativa reguladora de las prestaciones que por este mismo motivo otorgue MUFACE, con la cuantía que, igualmente, otorgue MUFACE.
- La cuantía de la ayuda para guardería (Art. 10º-1 del acuerdo) (Anexo III) se otorgará en función del gasto efectuado por este concepto, según los cálculos de concesión descritos en el Artículo 6º, con un máximo de 60 € por mensualidad e hijo.
- 3. La cuantía de la ayuda para material didáctico por descendiente (Art. 10º-2 del acuerdo) (Anexo IV) se otorgará según los cálculos de concesión descritos en el Artículo 6º, con un máximo de 70 € para estudios de Educación Infantil y Primaria, 100 € para Educación Secundaria Obligatoria o Ciclos formativos de grado medio y 130 € para Bachillerato o Ciclos formativos de grado superior.

1

- 4. La cuantía de la ayuda para estudios universitarios (Art. 10º-3 del acuerdo) (Anexo V) se otorgará en función del coste de la matrícula universitaria en estudios de Primero, Segundo, Tercer ciclo, Grado y Posgrado, y con las limitaciones señaladas en dicho artículo.
 - En todo caso, la ayuda para estudios universitarios de Primero, Segundo, Tercer ciclo y Grado cubrirá la totalidad del importe de las cuatro primeras matrículas para los propios trabajadores con renta familiar inferior a 10.000 €, la totalidad de las dos primeras y garantizando el 40% de la tercera y el 25 % de la cuarta si la renta familiar está entre 10.000 € y 16.000 €, y la totalidad de las dos primeras y garantizando el 25% de la tercera y el 12,5 % de la cuarta si la renta familiar es superior a 16.000 €.

 Asimismo la ayuda para estudios universitarios cubrirá la totalidad de la

Asimismo la ayuda para estudios universitarios cubrirá la totalidad de la primera matrícula de hijos y cónyuges si la renta familiar es inferior a 10.000 € y garantizando el 65% de la segunda y el 40% de la tercera, igualmente se garantiza el 70% de las primera matrícula, el 45% de la segunda y el 25% de la tercera si la renta familiar está entre 10.000 € y 16.000 €, y el 50% e la primera, el 25% de la segunda y el 12,5% de la tercera si la renta familiar es superior a 16.000 €.

- Los estudios de tercer ciclo recibirán ayuda en una única convocatoria, en todos los casos.
- Los estudios de Posgrado oficial (Másteres Oficiales y Doctorados regulados por el R.D. 1393/2007) deberán ser cursados en la Universidad de León o en la UNED y recibirán ayuda en una única convocatoria en todos los casos.
- Los gastos de matrícula por Tutela Académica de los estudiantes de doctorado recibirán ayuda en dos convocatorias en todos los casos.
- Las ayudas por estudios universitarios en Títulos Propios de la Universidad de León (únicos para los que se podrán solicitar) tendrán en todo caso como límite máximo la cantidad de 900 € y recibirán ayuda en una única convocatoria en todos los casos.
- 5. La cuantía de la ayuda para gastos docentes especiales de descendientes (Art. 10°-4 del acuerdo) (Anexo VI) se otorgará en función del gasto efectuado por este concepto, según los cálculos de concesión descritos en el Artículo 6°, teniendo como límite superior de concesión la más pequeña de las siguientes cantidades: el 40% de los gastos o 900 €.
- 6. La cuantía de la ayuda para gastos médico sanitarios especiales (Art. 10º-5 del acuerdo) (Anexo VII) se otorgará en función del gasto efectuado por este concepto, según los cálculos de concesión descritos en el Artículo 6º, teniendo como límite superior de concesión la más pequeña de las cantidades siguientes: el 30% de los gastos o 900 €.

León, 21 de diciembre de 2009 EL RECTOR,

Fdo: José Ángel Hermida Alonso

ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN:

- 1. RESUMEN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
- 2. AUTORIZACIÓN DE ACCESO A DATOS AGENCIA TRIBUTARIA
- 3. ANEXO II SOLICITUD AYUDAPARA PRÓTESIS ORTOPÉDICAS
- 4. ANEXO III SOLICITUD DE AYUDA PARA GUARDERÍA
- 5. ANEXO IV SOLICITUD DE AYUDA PARA MATERIAL DIDÁCTICO DE DESCENDIENTES
- 6. ANEXO V SOLICITUD DE AYUDA PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
- 7. ANEXO VI SOLICITUD DE AYUDA PARA GASTOS DOCENTES ESPECIALES DE DESCENDIENTES
- 8. ANEXO VII SOLICITUD DE AYUDA PARA GASTOS MÉDICO-SANITARIOS ESPECIALES

RESUMEN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (PARA ENTREGAR JUNTO CON LAS SOLICITUDES)

SOLICITANTE:	
APELLIDOS	NOMBRE

DOCUMENTACION PRESENTADA / PRESTACIÓN	PRÓTESIS	ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	MATERIAL DIDÁCTICO	Guardería	GASTOS MÉDICOS ESPECIALES	GASTOS DOCENTES ESPECIALES
HOJA SOLICITUD (ANEXO CORRESPONDIENTE)						
AUTORIZACIÓN AGENCIA TRIBUTARIA						
DECLARACIÓN RENTA SOLICITANTE						
DECLARACIÓN RENTA CÓNYUGE/PAREJA (SI LO HAY)						
DECLARACIÓN RENTA OTRAS (SI HAY)						
FACTURAS						
INFORME TITULADO COMPETENTE PARA AYUDA PRÓTESIS						
TARJETA SANITARIA SOLICITANTE						
TARJETA SANITARIA BENEFICIARIOS						
JUSTIFICANTE MATRÍCULA EN CENTRO DOCENTE (BACHILERATO Y FP)						
JUSTIFICANTE DE PAGO DE MATRÍCULA UNIVERSITARIA						
MATRÍCULA UNIVERSITARIA: CERTIFICADO CON ASIGNATURAS Y CONVOCATORIAS						
JUSTIFICANTE DE ORGANISMO PÚBLICO COMPETENTE GASTO DOCENTE ESPECIAL						
JUSTIFICANTE DE GASTO DOCENTE ESPECIAL						
JUSTIFICANTE DE ORGANISMO PÚBLICO COMPETENTE GASTO MÉDICO ESPECIAL						
JUSTIFICANTE DE GASTO MÉDICO ESPECIAL						

León,	de	de 20
-		
Firmado		

AUTORIZACIÓN PARA EL ACCESO A LOS DATOS DE LA RENTA FAMILIAR A TRAVÉS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Autorizo a la Universidad de León a obtener, a través de la Agencia Tributaria, los datos necesarios para determinar o comprobar la renta y y patrimonio familiares a efecto de concesión de ayudas del Fondo de Ayuda Social 2009. Para poder otorgar dicha autorización es necesaria la firma de cada uno de los miembros de la unidad familiar que realice declaración de la Renta.

OS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE REALIZARON DEC	MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE REALIZARON DECLARACIÓN DE LA RENTA (Renta año 2008)			
Apellidos y Nombre	Parentesco	Firma		

ULE. FONDO DE AYUDA SOCIAL 2009. ANEXO II SOLICITUD DE AYUDA PARA PRÓTESIS ORTOPÉDICAS

DATOS DEL SOLICITANTE

TELÉFONO: 987 29 e-mail	PDI CONTRATADO: FECHA DE LOS 2 ÚLTIMOS CONTRATOS			
DATOS DEL BENEFICIARIO () el/ella mis	smo/a			
NOMBRE Y APELLIDOSRELACIÓN CON EL SOLICITANTE (hijo/a, cónyuge,	etc)			
() Dentadura superior o inferior () Dentadura completa () Piezas, fundas, coronas y reconstrucciones () Empastes () Implantes osteointegrados	[] Adjunta informe del titulado competente con indicación de las piezas tratadas o sustituidas (o detalle en factura). Año 2009			
() Endododoncia () Ortodoncia (iniciada antes de los 18 años.	[] Adjunta factura con el recibí. Año 2009.			
Àyuda única para el tratamiento completo)				
() Gafas, lejos y cerca () Gafas bifocales () Gafas telelupa () Sustitución de cristal lejos o cerca () Sustitución de cristal bifocal o progresivo () Sustitución de cristal telelupa () Lentilla () Lentillas desechables () Lente terapéutica () Prisma () Audífono () Bomba externa de infusión continua subcutánea de insulina () Laringófono	[] Adjunta informe del titulado competente. Año 2009			
 () Colchón o colchoneta antiescaras DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARSE (IMPRESCINDIBLE): En los casos en que el beneficiario no sea el propio trabajador deberá incorporarse fotocopia de la tarjeta sanitaria del solicitante y del beneficiario. Informe actualizado del titulado sanitario competente. Factura del gasto del año 2009. (Para recuperar cualquier documento original es necesario que vaya acompañado de fotocopia) DECLARO EXPRESAMENTE: 				
 a) Que los datos consignados en esta solicitud son ciertos. b) Que no he formulado solicitud ni recibido ayuda por los mismos hechos de ningún otro Régimen Público. 				
	LEÓN, DE DE 20			
	FIRMA:			

ULE. FONDO DE AYUDA SOCIAL 2009. ANEXO III SOLICITUD DE AYUDA PARA GUARDERÍA

DATOS DEL SOLICITANTE APELLIDOS......NOMBRE..... DNI......CATEGORÍA..... UNIDAD O CENTRO DE TRABAJO..... CATEGORÍA PROFESIONAL: PAS PDI 🗆 SITUACIÓN CONTRACTUAL: FUNCIONARIO CONTRATADO: □ PARA CONTRATADOS: CONTRATADO DESDE....... FECHA DE LOS 2 ÚLTIMOS CONTRATOS........... TELÉFONO. 987 29..... e-mail.....@unileon.es Nota: Esta Ayuda también podrá ser solicitada para aquellos descendientes que por su situación psíquica o física no puedan asistir a una guardería. En este caso la petición deberá ir acompañada del correspondiente informe de la Inspección Médica del Sistema Público de Salud. No será necesario en este caso la presentación de ningún tipo de recibo. **DATOS DEL BENEFICIARIO** APELLIDOS..... NOMBRE......RELACIÓN CON EL SOLICITANTE...... GUARDERÍA.....LOCALIDAD.....LOCALIDAD..... DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARSE (IMPRESCINDIBLE): Fotocopia integra de la última declaración de la Renta de todos los miembros integrantes de la unidad familiar o Certificado de la Agencia Tributaria con detalle económico. Autorización a la Universidad de León a la obtención, a través de la Agencia Tributaria, de los datos necesarios para determinar o comprobar la renta y y patrimonio familiares a efecto de concesión de ayudas del Fondo de Ayuda Social de 2009. Factura (o, en su caso, Informe de organismo público competente) de todos lo gastos que por este concepto haya tenido durante el año motivo de la petición (Para recuperar cualquier documento original sólo es necesario que vaya acompañado de fotocopia) NOTA: Si se presentan otras solicitudes conjuntamente no es necesario la duplicación de documentación **DECLARO EXPRESAMENTE:** a) Que los datos consignados en esta solicitud son ciertos. b) Que no he formulado solicitud ni recibido ayuda por los mismos hechos de ningún otro Régimen Público. LEÓN, DE DE 20..... FIRMA:

ULE. FONDO DE AYUDA SOCIAL 2009. ANEXO IV SOLICITUD DE AYUDA PARA MATERIAL DIDÁCTICO DE DESCENDIENTES

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS	N	OMBRE		
DNIC	ATEGORÍA			
UNIDAD O CENTRO DE TRAB	AJO			
CATEGORÍA PROFESIONAL:	PAS □	PDI □		
SITUACIÓN CONTRACTUAL:	FUNCIONARIO □	CONTRATAD	O: 🗆	
PARA CONTRATADOS: CONT				OS
TELÉFONO. 987 29	e-mail	@u	nileon.es	
DATOS DE LOS BENEFICIAR	<u>ios</u>			
APELLIDOS				
NOMBRE	RELACIÓN CON EL SOLI	CITANTE		
CENTRO DOCENTE	CUF	RSO	LOCALIDAD	
APELLIDOS				
NOMBRE	RELACIÓN CON EL SOLI	CITANTE		
CENTRO DOCENTE	CUF	RSO	LOCALIDAD	
APELLIDOS				
NOMBRE	RELACIÓN CON EL SOLI	CITANTE		
CENTRO DOCENTE	CUF	RSO	LOCALIDAD	
 familiar o Certificado de la Autorización a la Universión necesarios para determina ayudas del Fondo de Ayuda Certificación u otro documo correspondiente, para cada 	ima declaración de la Renta de Agencia Tributaria con detalle e dad de León a la obtención, a la renta y y pa Social de 2009. Tento acreditativo de haber sido a uno de los beneficiarios (no e E. infantil, E Primarios, Educumento original sólo es necesicitudes conjuntamente no es la sen esta solicitud son ciertos en esta solicitud son ciertos.	e todos los miconómico. través de la Apatrimonio fami o formalizada la necesaria si el locación Secundo esario que vaya necesario la dup	Agencia Tributaria, liares a efecto de a matrícula en el ce descendiente tiene laria Obligatoria o de a acompañado de folicación de docume	de los datos concesión de entro docente entre 3 y 16 en Centro de fotocopia) entación
		LEÓN,	DE	DE 20
	E	IDMA:		

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

ULE. FONDO DE AYUDA SOCIAL 2009. ANEXO V SOLICITUD DE AYUDA PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOSNC	OMBRE
DNICATEGORÍA	
UNIDAD O CENTRO DE TRABAJO	
CATEGORÍA PROFESIONAL: PAS □	PDI □
SITUACIÓN CONTRACTUAL: FUNCIONARIO □	CONTRATADO: □
PARA CONTRATADOS: CONTRATADO DESDE FECHA	A DE LOS 2 ÚLTIMOS CONTRATOS
TELÉFONO. 987 29 e-mail	@unileon.es
DATOS DEL BENEFICIARIO () el/ella misn	mo/a
APELLIDOS	
NOMBRERELACIÓN	
DNIFecha nacimiento	
FACULTAD/ESCUELA	
TITULACION (y ESPECIALIDAD)	
3º CICLO (DOCTORADO) Y POSGRADO OFICIAL (MASTER \	Y DOCTORADO) (Programa y Departamento):
 Certificación u otro documento acreditativo con detall matricule por primera a tercera vez (cónyuge o descendo proyecto, cursos de doctorado, posgrados o Tutela Académ Justificante de pago (incluyendo previsión de segundo matricule por primera a tercera vez, o primera a cuarta vez de doctorado, posgrados o Tutela Académica de tesis docto Fotocopia integra de la última declaración de la Renta de familiar o Certificado de la Agencia Tributaria con detalle econ Autorización a la Universidad de León a la obtención, a necesarios para determinar o comprobar la renta y y payudas del Fondo de Ayuda Social de 2009. 	diente), por primera a cuarta vez (trabajador), nica de tesis doctoral. o plazo) de los cursos o asignaturas, en que se z en caso de personal propio, proyecto, cursos oral. e todos los miembros integrantes de la unidad conómico. través de la Agencia Tributaria, de los datos patrimonio familiares a efecto de concesión de
(Para recuperar cualquier documento original sólo es neces NOTA: Si se presentan otras solicitudes conjuntamente no es n	
DECLARO EXPRESAMENTE: a) Que los datos consignados en esta solicitud son ciertos. b) Que no he formulado solicitud ni recibido ayuda por lo Público.	
LE	EÓN, DE DE 20
	EIDMA:

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

ULE. FONDO DE AYUDA SOCIAL 2009. ANEXO VI SOLICITUD DE AYUDA PARA GASTOS DOCENTES ESPECIALES DE DESCENDIENTES

DATOS DEL SOLICITANTE APELLIDOS......NOMBRE..... DNI......CATEGORÍA..... UNIDAD O CENTRO DE TRABAJO...... CATEGORÍA PROFESIONAL: PAS PDI 🗆 SITUACIÓN CONTRACTUAL: FUNCIONARIO □ CONTRATADO: □ PARA CONTRATADOS: CONTRATADO DESDE....... FECHA DE LOS 2 ÚLTIMOS CONTRATOS...... TELÉFONO. 987 29..... e-mail.....@unileon.es **DATOS DEL BENEFICIARIO** APELLIDOS..... NOMBRE......RELACIÓN CON EL SOLICITANTE...... CENTRO DOCENTE......LOCALIDAD......LOCALIDAD..... DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARSE (IMPRESCINDIBLE): Justificante actualizado del organismo público competente de la necesidad de la ayuda y de que la misma no está cubierta total o parcialmente por el Sistema Público. Factura de la ayuda solicitada. Certificación u otro documento acreditativo de haber sido formalizada la matrícula en el centro docente correspondiente (no necesaria si tiene entre 3 y 16 años, y realiza estudios de E. infantil, E Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o en Centro de Educación Especial) Fotocopia integra de la última declaración de la Renta de todos los miembros integrantes de la unidad familiar o Certificado de la Agencia Tributaria con detalle económico. Autorización a la Universidad de León a la obtención, a través de la Agencia Tributaria, de los datos necesarios para determinar o comprobar la renta y y patrimonio familiares a efecto de concesión de ayudas del Fondo de Ayuda Social de 2009. (Para recuperar cualquier documento original sólo es necesario que vaya acompañado de fotocopia) NOTA: Si se presentan otras solicitudes conjuntamente no es necesario la duplicación de documentación. **DECLARO** expresamente: a) Que los datos consignados en esta solicitud son ciertos b) Que no he formulado solicitud ni recibido ayuda por los mismos hechos de ningún otro Régimen Público. LEÓN, DE 200 DE

FIRMA:....

ULE. FONDO DE AYUDA SOCIAL 2009. ANEXO VII SOLICITUD DE AYUDA PARA GASTOS MÉDICO-SANITARIOS ESPECIALES

DATOS DEL SOLICITANTE APELLIDOS......NOMBRE..... DNI......CATEGORÍA..... UNIDAD O CENTRO DE TRABAJO..... CATEGORÍA PROFESIONAL: PAS PDI 🗆 SITUACIÓN CONTRACTUAL: FUNCIONARIO □ CONTRATADO: □ CONTRATADOS: CONTRATADO DESDE....... FECHA DE LOS 2 ÚLTIMOS CONTRATOS..... TELÉFONO. 987 29..... e-mail.....@unileon.es DATOS DEL BENEFICIARIO () el/ella mismo/a APELLIDOS..... NOMBRE......RELACIÓN CON EL SOLICITANTE..... DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARSE (IMPRESCINDIBLE): Justificante actualizado del organismo público competente de la necesidad de la ayuda y de que la misma no está cubierta total o parcialmente por el Sistema Público. Factura del gasto de la ayuda solicitada. • Fotocopia integra de la última declaración de la Renta de todos los miembros integrantes de la unidad familiar o Certificado de la Agencia Tributaria con detalle económico. Autorización a la Universidad de León a la obtención, a través de la Agencia Tributaria, de los datos necesarios para determinar o comprobar la renta y y patrimonio familiares a efecto de concesión de ayudas del Fondo de Ayuda Social de 2009. (Para recuperar cualquier documento original sólo es necesario que vaya acompañado de fotocopia) NOTA: Si se presentan otras solicitudes conjuntamente no es necesario la duplicación de documentación. **DECLARO EXPRESAMENTE:** a) Que los datos consignados en esta solicitud son ciertos b) Que no he formulado solicitud ni recibido ayuda por los mismos hechos de ningún otro Régimen Público.

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

LEÓN,

DE

FIRMA:

DE 20.....